

**CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO POCITO**

ORDENANZA N° 4407-09.-

V I S T O :

Expte N° 6201-S-09. Registro SUB SECRETARIO DE PROYECTOS ESPECIALES, ARQ. MIGUEL DE LOS RIOS. E/Nota referente a la Culminación del Proyecto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Pocito; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fue realizado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, en el marco del Convenio celebrado entre la Fundación de la U.N.S.J. y la Municipalidad de Pocito, autorizado por Ordenanza N° 4289/08.

Que en la necesidad de avanzar hacia el objetivo final de dicha tarea, cual es la de convertir este proyecto en una realidad del futuro del territorio departamental de pocito solicita, norma legal de aceptación y aval de la imagen objetivo propuesta, y autorización para transferir toda la información pertinente del mencionado proyecto, a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano del Ministerio de Infraestructura y Tecnología de la Provincia de San Juan, para que elabore la correspondiente normativa provincial de Aplicación Directa en las áreas identificadas en el proyecto como susceptibles de crecimiento urbano.

Que este Concejo Deliberante considera procedente hacer lugar a lo peticionado por el Secretario de Proyectos Especiales; y

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO POCITO
SANCIONA CON FUERA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- Aceptase y Avalase la **IMAGEN OBJETIVO PROPUESTA** en el Proyecto de Ordenamiento Territorial del Departamento Pocito.

ARTICULO 2°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a transferir toda la Información pertinente del mencionado proyecto, a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano del Ministerio de Infraestructura y Tecnología de la Provincia de San Juan, para que elabore la correspondiente normativa provincial de Aplicación Directa en las áreas identificadas en el proyecto como susceptibles de crecimiento urbano.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

SAN JUAN, CIUDAD DE POCITO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

Dr. JUAN FLORES
VICE-PRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE POCITO

Dr. ARMANDO SANCHEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE POCITO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE